#### CONTESTACION DEMANDA 2022-00176-00

Pio Dávila <davilapio0311@gmail.com>

Mié 12/10/2022 16:47

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Amazonas - Leticia <fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

① 1 archivos adjuntos (3 MB) 20221012170816972.pdf;

Envia,

PIO DAVILA ECOROIMA CC. No. 79.577.166 de Bogota Leticia, 20 de septiembre de 2022

Señor
JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA
Tel.0385927617.Correoelectrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REF: Ejecutivo de alimento No 2022-00176-00

Dte: Mirian del Pilar Cantillo Lozano

Ddo: Juan Carlos Quiroz Ruiz

Menores: Juan José Quiroz Cantillo y Paula Susana Quiroz Cantillo

PIO DAVILA ECOROIMA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación del señor JUAN CARLOS QUIROZ RUIZ demandado dentro del proceso de la referencia, estando en término, me permito contestar la demanda así:

#### A LOS HECHOS

AL LITERAL a), b), c) y d). Son ciertos, según documentos aportados en la demanda.

AL LITERAL e). Parcialmente cierto: Porque, mi mandante venia cancelando debidamente las obligaciones alimentarias frente a sus hijos; pero al haber incumplimiento en los compromisos acordado frente a los hijos, en el que se entregó unos dineros como legado del señor JAIME ZAMBRANO PANTOJA a la señora MIRIAN CANTILLO LOZANO, para que esta administrara, para los gastos o estudios de los menores mencionados, en el que debían consignar en la cuanta de mi poderdante esos valores; pero mediante acuerdo entre las partes mi poderdante autorizo que los dineros de los menores fueron consignados a la cuanta de la señora MIRIAN CANTILLO LOZANO, del cual nada se sabe de su ejecución.

Igualmente, por motivos de negociación de un terreno con la señora NELLY RUIZ RUIZ, mi poderdante autorizo a esta señora, que fueran entregados como parte de cuota alimentaria de sus hijos a la señora MIRIAN DEL PILAR CANTILLO LOLZANO el valor SIETE MILLONES DE PESOS, para que le entregara el terreno y nunca cumplió ni el terreno ni la devolución del dinero hasta la fecha.

AL LITERAL f).- Es cierto, según documento anexo en la demanda

## A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA. Y a numerales: 1<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35 37 y 39 son parcialmente cierta.

A los numerales: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40. Me opongo.

A LA SEGUNDA: Me opongo. Toda vez, que el incumplimiento de la obligación de parte del señor QUIROZ RUIZ se debió al incumplimiento de los compromisos de parte de la señora MIRIAN DEL PILAR CANTILLO LOZANO, en no aportar los dineros fijados para los menores.

A LA TERCERA: Me opongo. Toda vez que la demandante ante su incumplimiento de su obligación pretende cobrar adicionalmente valores no debidos.

Máxime, que la demandante obrando de mala fe pretende cobrar estos mismos valores en el proceso de divorcio y liquidación de la sociedad conyugal, dentro del proceso No 2022-00032-00.

#### **PRUEBAS**

### DOCUMENTALES

Que se tengan como tales las pruebas documentales que se anexan en la demanda y el registro civil de nacimiento de otro hijo de mi poderdante.

# **FUNDAMENTO JURIDICO**

Invoco como fundamento de derecho el artículo 96 ss. del C.G. P. y demás normas concordantes.

# JURISDICCION Y COMPETENCIA

Por la naturaleza del asunto y vecindad de las partes y por estar conociendo del proceso, es usted competente señor juez.

## **NOTIFICACIONES**

De las partes son las mismas direcciones aportadas en el proceso.

Para cualquier efecto de información o notificación, lo recibiré en la carrera 9 No 14-32 Barrio José María Hernández de la ciudad de Leticia. Móvil o WhatsApp: 3223379282. Correo electrónico: davilapio0311@gmail.com

Cordialmente.

PIO DAVILA COROIMA C.C. 79.577.166 de Bogotá T.P. 99.411 del C. S. de la J. Señor

JUEZ PROMISCUO DEFAMILIA DE LETICIA

E.S.D.

RESENTE DILIGENCIA SE SURTIO

A MASISTE DI MARIE CIENTE

TERADO DE 1.995

REF: Poder especial.

JUAN CARLOS QUIROZ RUIZ, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado como aparezco al pie de mi correspondiente firma, mediante el presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente al abogado PIO DAVILA ECOROIMA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Leticia (Amazonas), identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.166, expedida en Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 99.411 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación, defienda mis derechos dentro del proceos ejecutivo de alimneto No 2022-00176-00 promovido por MIRIAN DEL PILAR CANTILLO LOZANO en representación de sus hijos JUAN JOSE QUIROZ CANTILLO Y PAULA SUSANA QUIROZ CANTILLO.

Mi apoderado, tiene facultad conforme al artículo 77 del C.G.P., además de las expresas conciliar, notificarse en mi ausencia de los autos interlocutorios, transigir, renunciar, reasumir, sustituir poder, recibir y realizar demás facultades inherentes conforme al poder otorgado.





### ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1125918268	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indictivo Seria	54905	5760	
ejos de la oficina de registro - Claj e de oficina legistraduría Notaría Número Número Septembro - Municipio - Correstinante e lo Inabe	Consulado X Corregimiento	Inspecchia Policia	Código	Y 4 J	
RASIL, AMAZONAS, TABATINGA	34.031.40.1.744.65				
atos del Inscrito		egundo	Apellido		
AAVEDRA	QUIROZ				
RAFAEL EDUARDO	Nombre (a)				
Fecha de racimiento	1210 1000	n letras) CULINO plimiento s/o ispecció	Grupo sanguíneo  O	Factor RH	
BRASIL, AMAZONAS, TABATING					
Tipo de documento antecedentes o Declaración de teatigos REGISTRO DE NACIMIENTO EXTRANJERO			Número certificado de nacido vivo 00099226003495203		
Delos de la madre o padre (Para casos de pue 15 indigenas con	n línes matrifinesi, o parejas del mismo sexo, anotar el p Apellidos y nombres compietos	rogenitor que impuen los c	declarantes para el prime	er apellido del Inscrito)	
UIROZ RUIZ JUAN CALOS  Decu into de identificación (Clase y número)			Nacionalidad  COLOMBIANA		
CC 6566628					
Datos del padre o madre (Para casos de puel: indígenas con l	iinee metrilineel, o perejes del mismo sexo, anotar el pro Anellidos y nombres combietos	ogenitor que indiven los d	eciarantes para el segun	do apellido del inscrito)	
SAAVEDRA WANDERLE NAYRA	úfficación (Class y número)		Naciona	District and Control of the Control	
OE 794628			BRASIL	_ERA	
Dates del declarante	Apeilidos y nombres completos				
QUIROZ RUIZ JUAN CALOS	14 (Clare V primare)		Floor		
СС 6566628	Documio de identificación (Clase y número) 628			-4302-4432	
Datos Primer testigo	Apellidos y nombres completos				
XXXXXXXXXXXXXXXXX					
Documto de Identificación (Clase y número)  (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			SIN FIRMA		
Datos segundo testigo	Apellidos y nombres compietos			ntata, la silataria di statuni il pasta di alemana anni panenta degle e ora que por que riginar para contenta Ad dissilataria estruttura e protestata di aleman francosci de spende i una custo de francosci	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			The first section of the section of		
Documnta de Iden	ntificación (Clase y número)			SIN FIRMA	
Fecha di nscripción	k nscripción Nombre y f		Irna del funcionario que autoriza		
Año 2017 Ms MA	A Y Dia 117	GERMAN FEDERICO GRISALESJIMENEZ  Nombre y firms			
Reconorim peterno	Nombre v	firma del funcional	lo ante quien se h	ace el reconocimien	
Personal Pater III			Martine and the control of the contr		
			гіотівго у їнта		

ESPACIO PARA NOTAS